



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
EducativoEquipo de Soporte  
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 08 de mayo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00167-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas la Ugel02

Presente. –

**Asunto** : ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL "ESTRATEGIA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL "SOMOS PARES", CON ÉNFASIS EN SÍ LA HACES".

**Referencia:** RVM N° 212- 2020 MINEDU

Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa – POI ASGESE – 2023

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia donde el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Básica Regular, viene promoviendo la "ESTRATEGIA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL "SOMOS PARES", CON ÉNFASIS EN SÍ LA HACES"

con el objetivo de fortalecer el desarrollo de competencias socioafectivas y vinculadas a la ciudadanía precisadas en la Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 MINEDU.

Por lo expuesto, se convoca a los directivos, docentes de los inicial, primaria y secundaria, Tutores, Psicólogos y Promotores de TOE a participar de la Asistencia Técnica Virtual "ESTRATEGIA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL "SOMOS PARES", CON ÉNFASIS EN SÍ LA HACES" a fin de establecer las acciones de implementación y acciones para que las y los estudiantes participen y podamos contribuir a su formación y bienestar, así mismo se presentará la Guía de Orientaciones para docentes para los niveles en el marco de la "SI LA HACES."

Finalmente, la actividad se desarrollará considerando las siguientes precisiones:

Día	Hora	Link de acceso
15 de mayo 2023	3.00 p.m.	<a href="https://acortar.link/6qA3cD">https://acortar.link/6qA3cD</a>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,  
Firma digitalmente

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: ESSE2024-INI-0345087

CLAVE: 4BAF65

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010